Municipalidad de Lambaré
"HUELLAS DE PROGRESO"
Avda. Prof. Dr. Luís Maria Argaña y Cacique Lambaré
Teléfono: 908-116/18 – Fax: 907-133

NOTA UOC Nº 219/2019

Lambaré, 18 de junio de 2019

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted, en relación a lo establecido por el Art. 1° del Decreto 5174/05 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)** la obra a ser llevada adelante dentro del procedimiento de **Contratación Directa Nº 31/2019 – ID Nº 363745**, en concordancia con el Artículo 16 de la Ley 2051/03. También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales a presentar sus ofertas para la Contratación de:

- **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE INGA"**

Serán contratados dentro del marco de la Ejecución del Presupuesto General de Gastos – Ejercicio 2019 de la Municipalidad de Lambaré correspondientes al Objeto de Gasto **520** en el Clasificador Presupuestario. Remito la presente y los siguientes documentos en archivos adjuntos a través del Portal del Contrataciones:

- ☐ ***Precios Referenciales,***
- ☐ ***Pliego de Bases y Condiciones,***
- ☐ ***Certificado Disponibilidad Presupuestaria (CDP)***

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · U.O.C.

Abg. José Fernández
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones